

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Marzo del 2011

Señores
JUNATA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.
Ciudad

- El análisis del Balance General de la **CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO S.A.**, cortado al 31 de Diciembre del 2010 y el estado anexo de flujo de efectivo, es necesario indicar que los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es dar una opinión sobre los resultados que en ellos se reflejan.
- Se efectuó un examen de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Esto requirió una planificación y ejecución para que la evaluación tenga una seguridad razonable que permitan determinar si los estados financieros se están sin errores importantes. Las pruebas incluyeron los registros de contabilidad y demás procedimientos de verificación que respaldan las transacciones realizadas y su revelación en los balances. El análisis permitió la determinación del uso de principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, como la evaluación del impacto de los estados financieros en su presentación. A mi opinión la revisión realizada establece bases razonables.
- Los procedimientos adicionales de auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de Compañía, obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi tarea. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las transacciones en ellas anotadas así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y al Directorio. El control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros los comprobantes y la correspondencia se mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.
- Los mencionados estados financieros se prepararon de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Adicionalmente, mi evaluación se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptada, con el propósito de formar una opinión sobre dichos estados de resultados, las normas fueron creadas y realizada para determinar con certeza si la documentación económica no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye las confirmaciones basándose en pruebas con las evidencias que soportan las cifras y las relaciones presentadas en los balances.
- La Compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Efectué pruebas de cumplimiento

de las mencionada obligaciones, para tener una certeza razonable sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo,.

- La información financiera mencionada anteriormente, se presentan razonablemente con todos los aspectos importantes de la situación económica de la **CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO S.A.**, al 31 de Diciembre del 2010, y el estado de cambios en sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- Mi análisis no reveló situación en las transacciones examinadas, que a mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones por parte de la **CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO S.A.**, como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2010.

Muy Atentamente,


Jorge Carril Lamilla.
COMISARIO

